



# BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.

## CONTENIDO:

**ESTATAL**  
**INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**  
Convocatoria Publica Numero 009.  
**MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO**  
Declaratoria de Abandono de Vehículos.



# INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

## Convocatoria Pública No. 000

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter pública nacional para la contratación de obras de infraestructura educativa de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55070010-128-10	\$2,000.00 - Com\$1,999.00	26-MAYO-2010	27-MAYO-2010 - 09.00 hrs.	28-MAYO-2010 - 12.00 hrs.	03-JUNIO-2010 - 12.00 hrs.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de elección	
\$1,000,000.00	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR CENTRAL PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA		90 DIAS NATURALES	Inicio 11-JUNIO-2010	Terminación 08-SEPT-2010

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [www.compra.net.gob.mx](http://www.compra.net.gob.mx) o bien en las oficinas de la Subdirección de Costos, Contratos y Licitaciones, sito en Blvd. Francisco Eusebio Kino #1104, Col. Ptic. Hermosillo, Sonora, Tel. 01(662) 2146033, 2146137; con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas, en días hábiles. La recepción, el plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por C.P. JESUS LUIS CELAYA GORTARI, con cargo de DIRECTOR GENERAL mediante número de memorándum interno 298 del día 21 de Mayo del 2010.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En convocado: En efectivo o mediante cheque a nombre del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, o con transferencia bancaria a las siguientes cuentas: BBVA-Bancomer cuenta No.0451348302, clabe interbancaria 01276004513483024, Scotiabank Inverlat, cuenta No 11005760097, clabe 044770110057600972, Banorte cuenta No 1777164723, clabe 072760001771647234. Una vez realizados en las cuentas antes descritas este Instituto procederá a hacer entrega de la factura correspondiente. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, ubicada en Blvd. Francisco Eusebio Kino #1104, Col. Ptic. Hermosillo, Sonora.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen del Oficio de Autorización No. 576/09 SEES.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No podrá subcontratarse.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS Y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACION. DICHA DOCUMENTACION SE DEBERA PRESENTAR EN DENTRO DEL SOBRE EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASI. NO SE ACEPTARA LA PROPUESTA Y SE RECHAZARA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

a).- Capital contable mínimo requerido; b).- acreditación de la personalidad jurídica; c).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; d).- capacidad técnica; e).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 53 de la Ley de Obras Públicas del Estado, y lo correspondiente. Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL ISIE", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes: Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "EL ISIE" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Sala de Licitaciones del ISIE Blvd. Kino, Numero 1104, Colonia Ptic, C.P. 83150 Hermosillo, Sonora. Se invita a la Secretaría de la Contraloría General para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Hermosillo, Sonora, a 24 de Mayo del 2010.

Atentamente,

C.P. JESUS LUIS CELAYA GORTARI  
Director General

Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo  
Urbano



EL AYUNTAMIENTO  
DE HERMOSILLO 2009 - 2012

## TESORERIA MUNICIPAL


PALACIO MUNICIPAL  
Blvd. Hidalgo y Comonfort. Col. Centro Hermosillo, Sonora.  
(662)289-3000 EXT. 3418

### AVISO

Se hace del conocimiento de la ciudadanía, que en el depósito municipal de esta ciudad se encuentran almacenados bajo la custodia de Oficialía Mayor, vehículos que fueron abandonados por sus propietarios, por lo que se invita a las personas que se crean con derechos y lo demuestren en días y horas hábiles ante las oficinas de Tesorería Municipal, se presenten para que liquiden o convengan el pago de los créditos fiscales correspondientes, ya que posteriormente se llevará a cabo la declaratoria de abandono de vehículos para proceder a su enajenación.

La lista de vehículos está publicada en el tablero de avisos de Secretaría del H. Ayuntamiento y en la página de Gobierno Municipal:<http://www.hermosillo.gob.mx>.

Hermosillo, Sonora a 24 de Mayo de 2010.

  
C.P. LUIS FERNANDO IRIBE MURRIETA  
TESORERO MUNICIPAL





[www.boletinoficial.sonora.gob.mx](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx)

Directora General  
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado  
García No. 157 Sur  
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000  
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556